

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

15553 *Resolución 1536/2022, de 28 de julio, de la Dirección Gerencia de la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto, por la que se corrigen errores en la Resolución 547/2022, de 6 de abril, por la que se publica concurso para la provisión de puesto de trabajo de Jefe/a de Sección Sanitaria de Oftalmología (Unidad de Superficie Ocular, Cornea y Cristalino).*

Mediante Resolución 547/2022, de 6 de abril, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso, del puesto de Jefe/a de Sección Sanitaria de Oftalmología en la OSI Bilbao-Basurto de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Habiéndose detectado un error en la denominación del puesto de trabajo convocado a concurso, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Donde dice:

«Jefe/a de Sección Sanitaria de Oftalmología.»

Debe decir:

«Jefe/a de Sección Sanitaria de Oftalmología (Unidad de Superficie Ocular, Cornea y Cristalino).»

Asimismo, se procede a la reapertura del plazo de solicitudes de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la última publicación de la presente resolución en los boletines oficiales correspondientes.

Contra la presente resolución podrá interponerse Recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la última publicación de la presente resolución en los boletines oficiales correspondientes.

Bilbao, 28 de julio de 2022.–El Director Gerente de la OSI Bilbao-Basurto, Jesús María Larrañaga Garitano.